



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0037510/2019

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional presentada por el señor Juan Esteban Salvatierra en la asignatura Matemática II, del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de la docente a cargo de la materia de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al señor Juan Esteban Salvatierra (DNI 30.659.907) en la asignatura Matemática II del Departamento de Estadística y Matemática, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.